

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUTADANS (Cs) EN EL AYUNTAMIENTO DE SANT CUGAT DEL VALLÉS DE RECHAZO A LA CONSULTA INSTADA POR EL GOBIERNO VENEZOLANO EL DIA 6/12/2020 Y EN APOYO A LAS ACCIONES DE LA OPOSICIÓN VENEZOLANA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 6 de diciembre de 2020 el régimen de la República Bolivariana de Venezuela ha decidido llevar a cabo elecciones parlamentarias. Sin embargo, los partidos opositores al régimen bolivariano han decidido no participar por considerar que las condiciones en las que van a llevarse a cabo los comicios no reúnen los requisitos democráticos mínimos exigibles en unas elecciones. A modo de ejemplo podemos citar: la designación por parte del Tribunal Supremo de Justicia de los miembros del Consejo Nacional Electoral o la intervención judicial de siete partidos opositores.

En el anterior sentido, el Grupo de Lima, el Grupo Internacional de Contacto sobre Venezuela, los Estados Unidos y la Unión Europea han expresado su rechazo a dichas elecciones por no reunir los mínimos exigibles para unas elecciones libres. Igualmente, la OEA ha mostrado su rechazo al modo cómo se ha llevado a cabo la convocatoria electoral. Mencionemos también que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha mostrado su rechazo al proceso electoral del día 6/12/2020. La Asociación Mundial de Juristas (World Jurist Association), organización no gubernamental que aglutina a magistrados, jueces y abogados de más de 140 nacionalidades, ha elaborado un contundente pronunciamiento en contra, en la misma línea, por considerar que dichas elecciones: *"carecen de garantías políticas y jurídicas necesarias para que unas elecciones puedan considerarse libres y democráticas"*.

Como muestra de rechazo, también, a las elecciones del día 6 de diciembre los opositores venezolanos en la diáspora han convocado una acción alternativa en forma de consulta popular, un mecanismo contemplado en el Art.70b de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, e impulsada por la Asamblea Nacional y el presidente de Venezuela, Juan Guaidó. Dicha consulta se llevará a cabo del 7 al 12 de diciembre en distintos lugares del mundo y de manera presencial el día 12 de diciembre en lugares de Venezuela.

Por todo lo anterior proponemos al Pleno del ayuntamiento de Sant Cugat los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. El Pleno del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès manifiesta su rechazo a la convocatoria electoral llevada a cabo por el gobierno venezolano por carecer de los requisitos exigibles para que pueda considerarse una consulta con plenas garantías democráticas de participación y pluralismo político.
2. El Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès manifiesta el apoyo a las fuerzas democráticas de Venezuela en su rechazo a participar en dichas elecciones y expresa su apoyo a las iniciativas impulsadas para denunciar la falta de democracia, pluralismo y la conculcación sistemática de los derechos humanos del gobierno venezolano.
3. El Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès apoya al Consejo de Asuntos Exteriores de la UE en su pronunciamiento contra estas elecciones y el rechazo de sus resultados.
4. El Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès apoya a la UE para que insista en la necesidad de la celebración de unas elecciones presidenciales libres, democráticas y con observadores internacionales, como paso previo a unas elecciones legislativas en las mismas condiciones.
5. Comunicar dichos acuerdos al consulado general de la República Bolivariana de Venezuela en Barcelona.
6. Dar difusión por los medios locales de comunicación del resultado de la votación de esta moción y de sus acuerdos.

Sant Cugat del Vallès, 06 de diciembre de 2020



Sr. Aldo Ciprian
Portavoz Grupo Municipal Ciutadans